Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima
"INDEPORTES TOLIMA"
NIT: 809.005.065-6
DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA.

Ibagué, DD0986 21 de julio de 2025.

SEÑOR:
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. NO. 1.110.590.391
EMAIL: GOTRAVELTOUR7@GMAIL.COM

Asunto: Citación para liquidación bilateral del convenio **621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025.**

Reciba un cordial saludo;

En condición de supervisor del **contrato 621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025** suscrito entre la **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ** con **C.C. NO. 1.110.590.391** y el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA**, por medio del presente escrito y con el debido respeto, me permito remitirle el proyecto de acta de liquidación bilateral del contrato **621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025.**

Respetuosamente le solicito, que haga un estudio del proyecto de liquidación bilateral, de manera qué si está de acuerdo con el mismo, proceda a remitir el documento firmado, en el término de tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

En caso de **NO** estar de acuerdo con el proyecto de liquidación bilateral, esta supervisión la CITA para el próximo 25 de julio de 2025 a las 2:00 p.m. en las instalaciones del **Instituto Departamental de Deportes del Tolima** a efectos de llevar a cabo reunión con el objetivo de liquidar bilateralmente el atado contrato.

Importa precisar al Cooperante, que, con la presente citación, se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

En consecuencia, en el evento que el contratista haga caso omiso a la presente, Indeportes Tolima, procederá a liquidar unilateralmente el, contrato **621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025.**

Cordialmente;

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA - INDEPORTES- TOLIMA.

Proyectó: William Andres Bolivar-Abogado, Contratista.
Revisó: Floralba Martinez Oliveros - Contratista

Scanned with CamScanner

)0986 CITACION LIQUIDACION CONVENIO 621

)R Deportiva y Recreativa <deportiva-recreativa@indeportes-tolima.gov.co>

Para: Usted

Lun 21/07/2025 4:54 PI

DD0986.pdf
143 KB

---------- Forwarded message ---------
De: **Deportiva y Recreativa** <deportiva-recreativa@indeportes-tolima.gov.co>
Date: lun, 21 jul 2025 a la(s) 4:20 p.m.
Subject: DD0986 CITACION LIQUIDACION CONVENIO 621
To: GO TRAVEL TOUR <Gotraveltour7@gmail.com>

Cordial saludo
CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ

Adjuntamos citación bilateral al convenio 621 del 11 de abril de 2025.

--
Atentamente

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA

Direccion Deportiva y Recreativa

INDEPORTES TOLIMA

Correo Electrónico:
indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co

Teléfono: (608)2794851

Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES Tolima"

FECHA	25	DE	JULIO	DE	2025

GRADO DE RESPONSABILIDAD
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

NÚMERO CONTRATO / CONVENIO	621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025
CONTRATISTA	CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
NIT No	1.110.590.391-5
REPRESENTANTE LEGAL	*(no aplica)*
CEDULA	*(no aplica)*
OBJETO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE BILLAR A TRES BANDAS Y POOL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE ML PESOS MCTE. ($39.812.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR. EL CONTRATISTA DECLARA PERTENECER AL RÉGIMEN NO RESPONSABLE DE IVA COMO CONSTA EN EL RESPECTIVO RUT. PARÁGRAFO PRIMERO: UNA VEZ EL CONTRATO Y PUDIENDO EXISTIR POR CUALQUIER MOTIVO UNA DIFERENCIA MONETARIA ENTE LO PROYECTADO Y EL VALOR A EJECUTAR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRIMER INCISO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PROCEDERÁ A LIBERAR EL SALDO NO GIRADO DE ESTE.
ADICIÓN (ES):	*(Si aplica)*
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE ML PESOS MCTE. ($39.812.000) IVA INCLUIDO Y DEMÁS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR. EL CONTRATISTA

	DECLARA PERTENECER AL RÉGIMEN NO RESPONSABLE DE IVA COMO CONSTA EN EL RESPECTIVO RUT. PARÁGRAFO PRIMERO: UNA VEZ EL CONTRATO Y PUDIENDO EXISTIR POR CUALQUIER MOTIVO UNA DIFERENCIA MONETARIA ENTE LO PROYECTADO Y EL VALOR A EJECUTAR DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL PRIMER INCISO DE LA PRESENTE CLÁUSULA, EL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, PROCEDERÁ A LIBERAR EL SALDO NO GIRADO DE ESTE.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	No. CDP-2025000605 del 4 de ABRIL 2025, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.006.04 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA", por un valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS. ($39.816.667) MCTE.
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE LA ADICIÓN (ES)	*(Si aplica).*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	11 DE ABRIL DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	NO. RPS-2025000657 DEL 11 DE ABRIL DE 2025, CON CARGO AL RUBRO NO 2.3.2.02.02.006.04 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA", POR VALOR DE TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS DOCE ML PESOS MCTE. ($39.812.000) MCTE
REGISTRO (S) PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)	*(no aplica).*
CERTIFICADO DE SALDAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No. SCC-2025000081 del 11 de ABRIL del 2025, con cargo al rubro 2.3.2.02.02.006.04 "COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA" por un valor de CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.667) MCTE
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO, EL 11 DE ABRIL DE 2025. APROBÓ LAS PÓLIZAS 25-44-101201685 y 25-40-101053457 EXPEDIDA POR SEGUROS DEL ESTADO S.A.
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	11 DE ABRIL DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN:	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	*(Si aplica)*
PRÓRROGA (S)	*(Si aplica)*
SUSPENSIÓN (ES)	*(Si aplica)*
REINICIO	*(Solo aplica si hubo suspensiones)*
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	VEINTICINCO (25) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO (2025)
SUPERVISOR (A) INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA - DIRECTORA DEPORTIVA Y RECREATIVA

Entre los suscritos a saber, el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, creado mediante la Ordenanza N.º 004 de abril 25 de 1997, identificado con **NIT. 809.005.065-6**, representado por **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.º **65.756.702**, en calidad de Gerente del citado establecimiento público del orden departamental, nombrada mediante Decreto N.º 0007 del 01 de ENERO de 2024 y posesionada el día 01 de ENERO de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º del artículo 7º de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución No. 001 de diciembre 21 de 2021 de la Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA,** y **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ** identificado con **1.110.590.391**, en adelante **EL CONTRATISTA;** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No**621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025, el cual tiene como objeto CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA EL CAMPEONATO DEPARTAMENTAL DE BILLAR A TRES BANDAS Y POOL EN LAS DIFERENTES MODALIDADES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE ATLETAS DEL DEPORTE COMO PROYECTO DE VIDA EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Que, de conformidad con la **CLÁUSULA SÉPTIMA,** la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: *(...) "pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren." ...*

2. Que, de acuerdo con la **CLÁUSULA SEGUNDA** del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la referida acta, se fijó como fecha de inicio el ***11 DE ABRIL DE 2025***, y su terminación **el 25 *DE ABRIL DE 2025***.

3. Que EL CONTRATISTA aportó con el informe de actividades, los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Se adjunta con la presente copia legible de la planilla de seguridad social del mes de abril.

4. Que de acuerdo con la factura de cobro presentada por el contratista, la ejecución contractual y el informe de supervisión, se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

CONCEPTO	N.° DE PAGO	VALOR PAGADO ($)	GIRO PRESUPUESTAL DE GASTO	FECHA DEL GIRO	FECHA DEL PAGO	OBSERVACIONES
Pago 1	1	39.812.000	GGS-2025002035	20/06/2025	20/06/2025	Información obtenida desde la plataforma SECOP II.

5. Que a la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor total del Contrato	$ 39.812.000
Valor Adicionado (si aplica)	$ 0
Valor Ejecutado y Desembolsado al contratista	$ 39.812.000
Saldo ejecutado y no desembolsado	$ 0
Saldo no ejecutado, a reintegrar o liberar (si aplica)	$ 0

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación y las cuales fueron aprobadas por la Dirección Administrativa y Financiera de Indeportes Tolima el ***11 DE ABRIL DE 2025***.

GARANTÍA No.	AMPARO	ANEXO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101201685	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		$7.962.400	11/04/2025	05/11/2025

25-44-101201685	CALIDAD DEL SERVICIO		$7.962.400	11/04/2025	05/11/2025
25-40-101053457	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		$427.050.000	11/04/2025	05/05/2025

NOTA: Se evidencia error en la transcripción del informe final de supervisión en cuanto a la fecha de aprobación de las pólizas las cuales fueron el 11 de abril del 2025, hecho subsanado en la presente liquidación.

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

7.1 Informe único de supervisión del *13 de junio de 2025*, suscrito por Biviana Rocío Romero Ávila - Directora Deportiva y Recreativa de INDEPORTES TOLIMA.

7.2 Informe de actividades del contratista radicado el *30 de abril de 2025* y cargado en la plataforma SECOP II, con las siguientes evidencias allegadas de **CADA UNO DE LOS ÍTEMS** del contrato:

ÍTEM 1	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
premiación para todas las modalidades de billar 1. Tres bandas masculino 2. Tres bandas femenino 3. Tres bandas juveniles 4. Billar pool bola 9 masculino	Ref: taco punteras de 68 a 72 cm, diámetro 12 m.m.	unidad	4

5. Billar pool bola 9 femenino 6. Billar carambola libre femenino De acuerdo a la resolución de la Liga de Billar del Tolima Kit de 8 Tacos para los 6 torneos premiando al Campeón y Sub Campeón.	Ref: taco fecha de 71 cm, diámetro 12 m.m., peso 18 onzas, maderas en maple, virolas cerocity.		4

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica de la liga de billar del Tolima
2. Remisión expedida por GO TRAVEL TOUR del 11 de abril del 2025, mediante la cual hace entrega de 4 Ref: taco punteras de 68 a 72 cm, diámetro 12 m.m. y 4 Ref: taco fecha de 71 cm, diámetro 12 m.m., peso 18 onzas, maderas en maple, virolas cerocity, firmado por el almacenista del instituto.
3. Entrada al almacén No EAL – 8 del 11 de abril del 2025 por la entrega de entrega de 4 tacos punteras de 68 a 72 cm, diámetro 12 m.m. y 4 tacos de 71 cm, diámetro 12 m.m., peso 18 onzas, maderas en maple, virolas cerocity, firmado por el almacenista del instituto.

ÍTEM 2	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
ALQUILER ESCENARIO DE BILLAR	1 escenario que contenga 8 mesas de tres bandas y 7 mesas de billar pool por 2 días. Total: 2 servicios de alquiler de escenario. Tres bandas: escenario con ocho (8) mesas de billar reglamentarias, con paños nuevos, bolas nuevas, sonido y silletería para los deportistas. Billar pool: escenario con siete (7) mesas de billar reglamentarias, con paños nuevos, bolas nuevas, sonido y silletería para los deportistas. 12 y 13 de abril en el municipio de Ibagué	Dia	2
	1 escenario que contenga 8 mesas de Billar 3 bandas por 2 días	Dia	2

	Tres bandas: Escenario con ocho (8) mesas de billar reglamentarias, con paños nuevos, bolas nuevas, sonido y silletería para los deportistas. 19 y 20 de abril de 2024 en el municipio de mariquita		

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica de alquiler de escenario deportivo.
2. Certificado con fecha del quince (15) de abri de 2025 expedida por Billares los paisas por el servicio de alquiler de escenario para la realización de campeonato tres bandas y pool el cual contenía 8 mesas de tres bandas y 7 mesas de billar pool por dos días el 12 y 13 de abril del 2025 en la ciudad de Ibagué
3. Registro Único Tributario (RUT) del JOSE ALVAREZ ALVAREZ con NIT No. 93372885-5.
4. Certificado con fecha del (24) de abril de 2025 expedida por Billares Club donde Mincho por el servicio de alquiler de escenario para la realización de campeonato tres bandas y pool el cual contenía 8 mesas de tres bandas por dos días el 19 y 20 de abril del 2025 en la ciudad de mariquita.
5. Registro Único Tributario (RUT) del RAUL QUESADA con NIT No. 93338014-3.

ÍTEM 3	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
ALOJAMIENTO HABITACIÓN DOBLE	Alojamiento en la ciudad de Ibagué para 10 personas, ubicadas en cinco habitaciones dobles durante una (01) noche (12 de abril). Total: 5 servicios. Acomodación en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.	Servicios	5
	Alojamiento en el municipio de Mariquita para treinta (30) personas, ubicadas en quince (15) habitaciones dobles durante una (01) noche (19 de abril). Total: 15 servicios. Acomodación en cama individual, baño en la habitación. El servicio de alojamiento debe incluir: - Servicio de cama individual con colchón, servicio de agua, baño y	Servicios	15

	papel higiénico. Las habitaciones NO deben contener nada de alimentos en la nevera, ni licor. El hotel debe tener la capacidad para albergar el total de la delegación y contar con todos los seguros y servicios según las exigencias de ley.		

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica de la prestación del servicio de alojamiento los días estipulados en las obligaciones del contrato.
2. Planillas de alojamiento debidamente firmado por 10 personas por la ubicación en cinco habitaciones dobles por la noche del día 12 de abril del 2025.
3. Planillas de alojamiento debidamente firmado por 30 personas por la ubicación en quince habitaciones dobles por la noche del día 19 de abril del 2025
4. Certificado con fecha del 16 de abril de 2025 expedida por Hotel GRAND LATINO por el servicio de alojamiento durante 1 noche del 12 de abril de 2025, en habitación dobles para 10 personas ubicadas en 5 habitaciones en la ciudad de Ibagué.
5. Registro Único Tributario (RUT) del Hotel GRAND LATINO con NIT No. 38240106-1.
6. Registro Nacional de Turismo (RNT) Hotel GRAND LATINO con NIT No. 38240106-1., con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2026.
7. Certificado con fecha del 24 de abril de 2025 expedida por Hotel WILLIAMS por el servicio de alojamiento durante 1 noche del 19 de abril de 2025, en habitación dobles para 30 personas ubicadas en 15 habitaciones en la ciudad de mariquita.
8. Registro Único Tributario (RUT) del Hotel PABLO PEDRAZA ROJAS con NIT No. 5916586-4.
9. Registro Nacional de Turismo (RNT) Hotel WILLIAMS con NIT No. 5916586-4, con fecha de vencimiento el 31 de marzo de 2026.

ÍTEM 4	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
ALIMENTACIÓN	Almuerzo para 75 personas el 12 de abril en la ciudad de Ibagué. Menú: 1 proteína 250 gr, ensalada 1 00 gr, cereal 80 r, 1 carbohidrato 150 r, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr el almuerzo debe ser entregado en el escenario deportivo donde desarrolla la competencia	Unidad	75

	Almuerzo para 75 personas el 19 de abril en el municipio de Mariquita. Menú: 1 Proteína 250 gr, Ensalada 100 gr, Cereal 80 gr, 1 carbohidrato 150 gr, bebida jugo 200 ml (fruta natural sin azúcar añadidos) y porción de fruta 120gr El almuerzo debe ser entregado en el escenario deportivo donde desarrolla la competencia	Unidad	75

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica de la prestación del servicio de alimentación los días estipulados en las obligaciones del contrato.
2. Planillas de alimentación debidamente firmado por 75 personas por la prestación del servicio de alimentación del día 12 de abril del 2025 en la ciudad de Ibagué.
3. Planillas de alimentación debidamente firmado por 75 personas por la prestación del servicio de alimentación del día 19 de abril del 2025 en la ciudad de mariquita.
4. Certificado con fecha del 16 de abril de 2025 expedida por Hotel GRAND LATINO por el servicio de alimentación durante 1 día el 12 de abril de 2025, para 75 personas en la ciudad de Ibagué.
5. Certificado con fecha del 24 de abril de 2025 expedida por Hotel WILLIAMS por el servicio de alimentación durante 1 dia el 19 de abril de 2025 para 75 personas en la ciudad de mariquita.

ÍTEM 5	DESCRIPCIÓN	MEDIDA	CANTIDAD
CAMIBUSOS	150 camibusos camiseta deportiva tipo b: prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 grm2, proceso db (control de temperatura y humedad), con proceso químico ab (anti bacterial) y uv (protección solar), solidez del color al frote (ntc 786) seco mínimo 3--4, húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 , solidez del color al lavado (ntc 1 155-3) húmedo, escalas de grises tonos oscuros 3 y tonos claros 4, tendencia a la formación de motas (ntc 2051-2) fotográfico 3, elongación largo entre 30% y 50% y ancho entre el 40% y 60%, encogimiento (ntc 908) largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y-3%,logo institucionales, según diseño solicitado por la entidad. Nota:	Unidad	150

	los colores, diseños y tallas serán según requerido por la entidad contratante.		

El contratista acreditó el cumplimiento del ítem a través de los siguientes soportes:

1. Evidencia fotográfica de la liga de billar del Tolima por entrega de camibusos
2. Remisión expedida por GO TRAVEL TOUR del 16 de abril del 2025, mediante la cual hace entrega de 150 camibusos camiseta deportiva tipo b: prenda elaborada en tela tejido de punto, composición 100% poliéster microfibra, peso 140 grm2, proceso db (control de temperatura y humedad), con proceso químico ab (anti bacterial) y uv (protección solar), solidez del color al frote (ntc 786) seco mínimo 3--4, húmedo tonos oscuros - tonos claros 3 , solidez del color al lavado (ntc 1 155-3) húmedo, escalas de grises tonos oscuros 3 y tonos claros 4, tendencia a la formación de motas (ntc 2051-2) fotográfico 3, elongación largo entre 30% y 50% y ancho entre el 40% y 60%, encogimiento (ntc 908) largo entre 0% y -3% y ancho entre 0% y-3%,logo institucionales, según diseño solicitado por la entidad, firmada por el almacenista del instituto.
3. Entrada al almacén No. EAL – 9 del 16 de abril del 2025 por la entrega de 150 camibusos camiseta deportiva tipo B

8. El contratista debía contar con un Coordinador Logístico, para la acomodación, organización y gestión de cada uno de los elementos que componen el desarrollo del contrato, para acreditar su cumplimiento se allegó:

- Certificación con fecha del veintitrés (23) de abril de 2025, del servicio prestado como coordinador logístico el señor Mauricio Rodríguez Ortiz, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.590.391. Anexo Registro Único Tributario (RUT) y Planilla de seguridad social No. 948276405 del señor Carlos Rodríguez.

9. En cumplimiento de lo dispuesto en el clausulado en la cláusula quinta obligaciones generales, se aporta certificación expedida por EL CONTRATISTA el día 25 de abril de 2025, con el cual se acredita el empleo de sujetos de especial protección constitucional mujeres cabeza de hogar, en la ejecución del contrato. Anexo Consulta categoría Sisbén.

9. EL SUPERVISOR en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente:

"Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del contrato.
Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, aportó, copia de la (s) planilla(s) de seguridad social y certificado de aportes a seguridad social y parafiscales.

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra cargado en el SECOP II y se remitirá con el fin de alimentar el expediente contractual correspondiente."

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. 621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** y **CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ**, identificado con cedula de ciudadanía 1.110.590.391.

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO No. 621 DEL 11 DE ABRIL DE 2025.** De la misma forma, EL CONTRATISTA renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES-TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en Ibagué a los (25) días del mes de julio del año 2025, por quienes Intervienen en ella.

CONTRATISTA

CARLOS MAURICIO RODRIGUEZ ORTIZ
C.C. No. 1.110.590.391

SUPERVISOR

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

La gerencia, suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la supervisión.

FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente

Proyectó: William Andrés Bolívar – Abogado- contratista
Revisó: Daniela S. Devia Rubiano – Adm. Empresas – Contratista